



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00636-00

Proceso: Adjudicación de Apoyos

Revisado el presente asunto encuentra el Despacho que el curador nombrado, dentro del término oportuno para ello realiza pronunciamiento respecto al inventario de bienes de la señora MARIA LIGIA MONTOYA PINO, puesto en traslado el pasado 20 de abril.

Así las cosas, dispone el Despacho poner en conocimiento de la parte actora y del Ministerio Público, dicho pronunciamiento para que se realicen los ajustes pertinentes. El pronunciamiento del curador podrá ser consultado en el siguiente link:

[23PronunciamientoCuradorInventario.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

AM

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6039f9c8d0ab796ca2248d279ea1c29b9eec44d8dcfcb0bec4eedc9ded79e**

Documento generado en 21/06/2023 05:47:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**